MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No.077
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: JUNIO 11 DE 2026
HORA: 7:27 A.M

ENVIGADO 2026.

PRESIDENTE: JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Autorizada la Secretaria General del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS

EFRAÍN ECHEVERRY GIL

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO

DAVID LONDOÑO ARROYAVE

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ

JUAN CARLOS MONTOYA CASTAÑEDA

CARLOS MANUEL URIBE MESA

LUCAS GAVIRIA HENAO

JUAN CARLOS VELEZ MESA

FECHA DE LA SESIÓN: JUNIO 11 DE 2026.
HORA DE INICIO: 7:27 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 077

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Todo lo actuado y expresado por los Corporados podrá ser escuchado y visto en el video y grabación emanada de la plataforma Facebook y YouTube, las cuales son de dominio público y se pueden bajar de la plataforma por la persona interesada.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Saludo muy especial a la mesa directiva, vicepresidente primero Juan Diego Álvarez Upegui, para los Concejal es, saludo para todas las personas que se encuentran en las barras y a nuestro invitado del día de hoy, el doctor SERGIO RÍOS, Director de Planeación, EDWARD BETANCUR, Subdirector de Análisis de la secretaría, LINA ROJAS de Gestión del Riesgo, HILDA CASTAÑO de Eco humedales, JOHANA DUQUE Planeación, JONATHAN BURBANO Medio Ambiente, JULIANA OBANDO Medio Ambiente, DANIEL RIVERA PIMIENTA, delegado de la personería. Igualmente, para las personas que se encuentran conectadas a través de las redes.

Siendo las 7:49 de la mañana, damos inicio a la sesión plenaria ordinaria número 060 de hoy, jueves 11 de junio del 2026. Entonces, señora secretaria, por favor, sírvase verificar el quórum de manera nominal, por favor.
Señora secretaria, por favor sírvase verificar el quórum de forma nominal.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente.
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente.
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Ausente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente.
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente.
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente.
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente

13 Concejal es se encuentran presentes en el recinto del Concejo. 4 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Habiendo quórum para deliberar y decidir, dar lectura al orden del día.

interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

1. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE SE INSCRIBIERON EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO, BRENDA SNICK SOTO, VALENTÍN TORRES, REPRESENTANTE DE ECO HUMEDALES, HIILDA ELENA CASTAÑO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA MESA AMBIENTAL DE ENVIGADO.

2. CONSIDERACIÓN PARA EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2026 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ENVIGADO SILAPE, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 009 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

   PONENTE CONCEJAL ALEXANDER ALZATE SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA O DEL PLAN Y DE BIENES.

3. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

En consideración el orden del día, nominal.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Ausente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Ausente
BERNARDO MORA CALLE	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI

12 Concejal es se encuentran presentes en el recinto del Concejo. 5 Concejal es ausentes.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Señora secretaria demos inicio al desarrollo del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE SE INSCRIBIERON EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO, BRENDA SNICK SOTO, VALENTÍN TORRES, REPRESENTANTE DE ECO HUMEDALES, HIILDA ELENA CASTAÑO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA MESA AMBIENTAL DE ENVIGADO.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

En el orden de inscripción, le doy la palabra a Valentín Torres, representante de Eco humedales. tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor VALENTIN TORRES.

Hoy queríamos que se especifique bien en la modificación al SILAPE que se está adelantando, una palabra que puede ser de sintaxis, pero tiene mucha importancia cuando nombramos la red hídrica como zonas húmedas o como zonas de agua, sistemas acuáticos, esto tiene implicación en cuanto al sentido de lo que significa una u otra, para que se tenga en consideración en este proyecto de modificación del SILAPE, este es un término importante para debatir y corregirlo.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Tener en cuenta señora secretaria la presencia del Concejal CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Interviene el Señor VALENTIN TORRES.

Queríamos llamar la atención de dos proyectos de parcelaciones que se están adelantando en la vereda Pantanillo, estos proyectos ya se están vendiendo segundas etapas, las segundas etapas que tenemos en consideración estaban dentro de zona SILAPE, y además los proyectos los venden como altos de Palmas cuando no es así, y los venden como si fueran de zona de Medellín.

No sé si en un momento volver a mirar a detalle las zonas que se desafectarían del SILAPE, sobre todo de las veredas Pantanillo, Alto de Palmas y Perico.

Los proyectos se llaman bosque de agua. Y el otro proyecto se llama Palmerium Campestre que se ubica en el Alto de las Palmas, se llama el otro proyecto para que los tengamos ahí en referenciación, ese dice que también queda en el Alto de Las Palmas.

Para contrastar con esta alerta, podamos traslaparlo y ponerlo con el mapa nuevamente que estábamos viendo en las sesiones pasadas, justo en estas veredas de las áreas que pasarían a desafectarse con esta modificación. Muchísimas gracias.

Interviene la Integrante de la Mesa Ambiental HILDA ELENA CASTAÑO LOPEZ.

Soy Hilda Elena Castaña López, intervengo como mesa ambiental de Envigado, abogada de profesión y pues líder social y comunitaria en el municipio de Envigado desde hace 36 años en un voluntariado social.

Con mucho gusto y mucho amor, pues, para este municipio tan maravilloso del cual tenemos total empoderamiento, ven muchas caritas ustedes de los mismos líderes y lideresas y esto puede molestar a veces, pero eso también les da cuenta de que hay una crisis en la

participación ciudadana o también otra lectura y es que no hay suficiente conciencia de la importancia que representa la participación ciudadana para ayudarles a ustedes como Concejo municipal, que por supuesto siendo muy especiales y habiendo sido elegidos por voto popular, no tienen a veces todos los ojos para observar.

voy con mi exposición que es la siguiente, necesito por favor que miren la presentación. Este es el proyecto Bosque de Agua, ubicado en Pantanillo arriba a un minuto del colegio Montemayor. Cuando hablamos de este proyecto nos llama la atención lo siguiente, esta segunda parte de parcelación Bosque de

Agua va a ser el segundo tramo, es decir, segunda etapa del proyecto inmobiliario, muy grande, como ustedes pueden ver, más de 30,000 m². Estamos hablando de más de 3 hectáreas y estamos hablando de que sacan 315 de sustracción y en la propuesta de Planeación, el primer proyecto y la primera etapa estuvo muy más o menos cerca de la variante de bosque de agua, queremos saber lo siguiente.

Primero muestro, luego pregunto. Como ustedes les dieron aquí como fundamento de planeación y de Desur que en el plan de manejo del SILAPE está la sustracción y la motivación, básicamente es que son pastos o jardines, estamos viendo que si de pronto, como dicen y nos refirieron como mesa ambiental, que evidentemente está dentro de zona SILAPE, esto es un bosque perfectamente claro y esto no corresponde a ningún pasto.

Si es así, estaríamos haciendo un claro atentado y una regresión ambiental al tema pues del SILAPE y no estaríamos constituyendo una mayor fuente y principio de protección y de conservación. hay que preguntar claramente ese asunto si el lote y el predio están dentro.

Pero si aún no fuera así, pues queremos saber si los permisos ambientales se adelantaron, porque vemos la riqueza que connota ese territorio, aunque la persona o el dueño o el propietario del ecosistema sea propietario, tiene también unas cargas y responsabilidades ambientales, que es la función social de la propiedad privada. Esto está en la Constitución consagrada.

Estamos viendo entonces cómo se vende, se vende como senderos compartidos y un entorno preservado. Vamos hablar primero Palmerium del que hablaba Valentín, cómo se está vendiendo, dice Alto de Las Palmas. pero quiero también que entiendan algo. Si bien para los que vivimos en el territorio de Envigado, puede resultar confuso cuando uno dice Alto de Las Palmas pareciera que esto es como una marca de mercado. Entonces uno quiere saber a través de planeación que tiene todo identificado y dateado y georreferenciado si el alto de Las Palmas es en el alto de Las Palmas y si constituye alguna porción del predio de esa gran eh digamos proyecto inmobiliario va a constituir o que constituye de zona SILAPE.

Y pasemos por favor como se está vendiendo el proyecto de bosque de agua, este es uno. ¿cómo se está promocionando? Obviamente como una porción de reserva. Miremos aquí abajo.

¿Cómo se vende el proyecto? Dice naturaleza viva, un paso de la ciudad, a un minuto del colegio Montemayor y vemos una exclusividad, tranquilidad, mayor valorización, aire puro ubicado a 10 minutos del aeropuerto José María Córdoba. Sigamos, por favor, para abajo y ya procedo con las preguntas para planeación.

A la personería queremos solicitarle en garantía el derecho de participación ciudadana y las plenas garantías de igualdad que todas nuestras intervenciones desde el 3 de junio a la fecha, se radiquen nuestras intervenciones, nos den el radicado porque nos llama la atención y volvemos a decir que en la propuesta del escalonamiento del predial no hemos recibido

radicado pese a que se le mandó al Concejo municipal con copia al correo del Dr. Sergio Ríos, de Planeación.

Queremos saber con qué radicado está entrando los documentos que entramos, porque, así como ayer se les dijo acá a quienes intervinieron que iban con radicado, nosotros parecemos que se nos entregue radicado por intervención dada en el Concejo municipal. Ahora bien, si el Concejo desea hacer traslado, que es una normativa del CEPACA, pues que lo hagan, pero que nos den, por favor, el radicado de todas nuestras intervenciones. De igual manera, pedimos las actas de todas nuestras intervenciones en las sesiones de junio 3, junio 4 y hoy y las que impliquen el tema SILAPE, incluida la de ayer, con actualización catastral por tener íntimo relacionamiento con el tema del SILAPE.

Procedo a decir lo siguiente. En el POT ético que se aprobara el SILAPE con la propuesta de manejo y sustracción de área que se pretende por parte del Departamento Administrativo de Planeación, pregunta, ¿esos predios qué tratamiento tendrán? ¿Se regirán por ¿Cuál plan de ordenamiento?

Segundo, el proyecto inmobiliario Palmeriuon en el Alto de Las Palmas está en zona SILAPE y si es así, ¿por qué permitir su desarrollo? C. El proyecto inmobiliario Bosques de Agua en la vereda Pantanillo.

En etapa uno, al parecer está junto a la variante, pero de ello se pregunta, ¿de esa etapa uno, hay alguna porción de SILAPE? del mismo proyecto, pregunta D, del mismo proyecto inmobiliario Bosque de Agua, la etapa dos que se ubicará en zona SILAPE, es lo que dicen pues los que han vivido allí y lo que parece hemos visto que están en zona SILAPE. Era parte de los predios a sustraer. Si es así, ¿por qué se permitiría la actuación de la construcción e intervención, si es zona y está tan determinado con técnicos que han intervenido en el plan de manejo ambiental del SILAPE?

Ahora bien, solicitamos no aprobar, no aprobar, repetimos tres veces, no aprobar las condiciones de sustracción del SILAPE que se pretende hacer, por lo que se ha esbozado en cuanto riqueza y porque el principio de regresión ambiental estaría siendo crasamente vulnerado. Esto tendría que verlo y observarlo con detalle la autoridad ambiental, a quien también obviamente ya le hicimos un llamado.

Vamos a leer de último lo siguiente. Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 del 2021 dice lo siguiente, frente a la omisión deliberada el suministro de información falsa que puede constituir faltas disciplinarias graves o gravísimas.

Dos, responsabilidad penal.

Estamos refiriéndonos a esto, cuando se omite información, no se da completa la información, o se guarda información desde la función pública, hacia los derechos de petición o solicitud que incluso ustedes acá, han hecho y si no se les entrega y no se les muestra con la veracidad que pide el Concejo Municipal, esa función pública estaría inmersa posiblemente en responsabilidad penal, si la conducta implica mentira u ocultamiento con relevancia jurídica pública, podrían configurarse delitos previstos en la ley 599 del 2000, prevaricato por omisión cuando el servidor público omite, retarda, rehúsa o niega un acto propio de sus funciones o hay también abuso de información por omisión de denuncia, podría haber responsabilidad fiscal, si la omisión o mentira genera un detrimento patrimonial al Estado, podrían intervenir la Contraloría según el decreto 403 de 2020. Recordemos que se considera patrimonio, no solo a lo material, sino a lo inmaterial también, y las riquezas ambientales tiene todo que ver para sustento de la estructura ecológica principal del municipio.

La responsabilidad administrativa y constitucional también podría estar siendo vulnerada al omitir falsedad, rehusar o no entregar información adecuada o darla parcialmente.

Estamos dando una voz de alerta al Concejo de Envigado en la función que les exige la ley como control político.

Felicitarlos porque a lo largo del tiempo que llevo participando en Envigado, 20 años en la parte de todo lo público en un voluntariado y 36 años en entrega social al municipio, es primera vez y escuchen bien, es primera vez que en un asunto ambiental veo tanto interés en Envigado.

Yo quiero felicitarlos en nombre de la Mesa Ambiental de Envigado, también considerar que el equipo técnico ha hecho importantes estudios que no teníamos. Nosotros tenemos que decir que también son importantes, lo que no se comprende desde la mesa ambiental es que habiendo información base tan importante, se pretenda esquivar ciertos asuntos, que, repetimos, entraríamos a vulnerable principio de regresión ambiental y habría una regresión, ambiental al aprobar la sustracción como se pretende hacer. Por supuesto, queríamos y quisiéramos que primero la autoridad ambiental se refiera, se remita. Ya hemos escrito a la autoridad ambiental, hemos hecho las pertinentes observaciones y esperamos las respuestas más atinadas y acorde con la ley ambiental, esto no es un capricho de la mesa ambiental ni de líderes ambientales que simplemente por romanticismo ambiental venimos acá a obstaculizar los desarrollos, para nada.

Es justamente porque queremos preservar la estructura ecológica principal del municipio. A todos muchas gracias por habernos posibilitado la palabra en esta sesión.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Hilda, gracias por la intervención. Creo que fue muy clara en la exposición de lo que nos acaba de expresar. Entonces, ahora le doy el uso de la palabra al secretario de obras, perdón, de planeación, doctor Sergio Ríos, y luego después a los Concejal es.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

Voy a remitirme a las observaciones que se hicieron la vez pasada, muy puntuales, todas están por escrito, como hemos hecho la metodología acá siempre nos llevamos la información y respondemos, radicamos a este Concejo y a cada una de las personas que intervinieron.

De manera general a las respuestas que dieron, ¿por qué se actualiza el SILAPE en el 2026?

Siempre sigue la misma inquietud. El SILAPE vigente fue aprobado, adoptado en el 2000, en el 2016 y hoy el municipio cuenta con mucha más información científica, cartográfica y ecológica, mucho más robusta por fortalecer el sistema, como lo decía Hilda, los estudios con los que contamos hoy son mucho más grandes, muchos más datos y mucho más detallado que nos permite a nosotros tomar decisiones.

El aspecto a resaltable si la es el acuerdo 049, nosotros una modificación durante los últimos años se han hecho muchos estudios de biodiversidad y conectividad o sea.yo vuelvo y repito y no es, o sea, el desarrollo sostenible es que yo pueda desarrollar sin afectar, pero no impide el desarrollo. Quiere decir que no todo lo que esté verde tiene una importancia en la conectividad de manera alta y no quiere decir que después no se pueda reponer, yo puedo aprovechar alguna zona verde, reponerla en otro punto más estratégico y hacer nuevos corredores principalmente urbanos y rurales, quiere decir que las partes verdes se restauran,

es una es una especie que es tiene una vida útil también, va creciendo y lo va y va generando la importancia.

Queremos cuidar lo que es bosque nativo y en general, porque lo otro sería que todo lo que nos dé verde pues tendría que estar en el SILAPE, pero tampoco hemos llegado a hasta ese nivel. Nosotros no hemos llegado ni pretendemos eso en este SILAPE. Y lo que se está sustrayendo es porque realmente no tiene una importancia de conectividad ecológica. Y ahorita me voy a referir a los dos proyectos de Hilda que los conozco.

El municipio formuló el plan de manejo del SILAPE. Se cuenta con cartografía, monitoreo de fauna, análisis de conectividad e idoneidad del hábitat y la actualización busca fortalecer la conservación y mejora la precisión técnica del sistema. No se trata de desmontar el SILAPE, sino de fortalecerlo con una información técnica mucho más actualizada que no existía en el 2016. nosotros vamos a dar un SILAPE con muchas más herramientas para su operación, o sea, va a tener mucha más forma de gestionarse.

Qué relación hay entre el SILAPE y el POT, no lo han dicho mucho. ¿Por qué no hacemos POT y después SILAPE? Y ahorita en lo de Hilda, en los dos proyectos que nos manifestaban la comunidad, voy a explicar, ¿cierto?

Porque tiene una explicación Hilda y se la voy a dar de manera detallada. El SILAPE y el POT son instrumentos diferentes pero complementarios, obviamente son independientes porque vuelvo e insisto, el SILAPE es un instrumento de conservación ambiental local. No todos los municipios tienen SILAPE, no todos los municipios tienen SILAPE. Medellín no tiene SILAPE, por ejemplo.

Eso no quiere decir que no conserve, pero si todos los municipios tienen plan de ordenamiento territorial o si no es plan de ordenamiento territorial es, ¿cómo se llama? Esquemas de ordenamiento territorial, depende, EOT o plan básico de ordenamiento territorial, por ley, todo municipio tiene un instrumento de largo plazo para la planificación del territorio. Más no todos los municipios tienen SILAPE, somos pocos los municipios que tenemos sistema local de áreas protegidas y eso ha sido un avance muy grande que tuvo el municipio en el 2016. O sea, el municipio tomó la bandera de proteger su suelo. ¿Qué pasó en el 2016? que había un plan de ordenamiento el 2010.

Entonces hicimos un SILAPE, pero no le dimos herramientas desde el ordenamiento territorial para que ese SILAPE fuera realmente una realidad y ocurre como ocurrieron en algunos proyectos, no estaban con SILAPE, pero estaban facultados las curadurías para expedir licencias de construcción en esos lotes, porque esos lotes tenían norma para hacerlo. El SILAPE es de protección y son estudios que vamos a tomar en base para el plan de ordenamiento territorial, pero si yo tengo un SILAPE y no tengo cómo después ponerlo y frenarlo y ponerlo en suelo de protección, no darle un uso del suelo restringido, que es lo que hace el ordenamiento territorial, pues el SILAPE puede ser vulnerable a que se pierda.

Y eso ocurrió en ese tiempo entre el 2010, entre el 2016 y la entrada en vigencia del decreto 600 que fue en el 2024, que se firmó en el 2019, pero que estuvo suspendido mucho tiempo en términos por la demanda que tenía. Entonces eso es lo que ocurre y ¿cuál es la ruta que ponemos? SILAPE, este Concejo nos apruebe el SILAPE, que luego el entre el plan de ordenamiento, las autoridades hacemos una concertación ambiental con ese SILAPE, que es una determinante, se vuelve un insumo para la concertación.

Si nosotros vamos a concertar sin ese insumo, Planeación podría sacar zonas que son de importancia del SILAPE, lo podría hacer, pero eso no es lo que queremos hacer. Lo que queremos hacer es tener un SILAPE que nos lo exige el Concejo municipal, nos da una

determinante, con eso nos vamos a concertación, luego la concertación se hace todo el tema de consultas, se lleva a las consultas al CTP, al CCOT, al Concejo, que lo estudia y lo adopta y el POT. ¿Para qué? que en SILAPE se ha incorporado el nuevo POT, y que no nos pase lo que nos pasó entre SILAPE del 2016 y el decreto 600 que apenas lo vino a incorporar en el 2024.

Entonces, la actualización del SILAPE permite que el POT incorpore la versión más reciente del sistema.

Nosotros estamos proponiendo algo que restringe más área, pero que hay que liberar uno porque hemos demostrado que se cometieron errores. Supongamos que a nosotros no nos aprueben el SILAPE, es una decisión del Concejo y que la administración respetará. Ustedes son autónomos en la aprobación del SILAPE. traemos, ¿qué pasa? nos vamos a concertación con el SILAPE que tenemos y después con los estudios que hay, no podemos restringir lo que el SILAPE nuevo de y nos toca esperar otra revisión del plan de ordenamiento territorial. Y eso es castigar lo que vamos a proteger. Es que yo le he dicho a Hilda, acá estamos protegiendo más y yo entiendo la posición de nuestros líderes que es luchar por la preservación ambiental, ¿cierto?

Y esa es la visión del municipio. Pero también hay que reconocer, Hilda, los avances como usted lo hizo en la tecnología que hemos hecho y que vamos a proteger más. zonas de importancia que es de mayor afectación para algunas personas en el desarrollo de su lote.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia de la Concejal a Luz Marina López Peña, David Londoño Arroyave, Leo Alexander Álzate Suárez.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

Para nosotros en este POT era necesario actualizar SILAPE y para ir a una concertación con las autoridades ambientales no era necesario hacer SILAPE y no era necesario hacer un montón de estudios que estamos haciendo como los estudios de detalle, amenaza y riesgo, pudiéramos trabajar con otros estudios de una escala mayor, pero qué quisimos precisar cada vez más la cartografía, precisar más los datos, porque tenemos muchos errores y eso nos va a permitir cuando veamos, por ejemplo, el tema amenaza y riesgo determinar que las zonas de amenaza y riesgo en el municipio van a disminuir. Pero, ¿por qué? Porque hay estudios que permiten disminuir esas zonas. Vayan a tener un predio, una amenaza y riesgo que no pueda desarrollar o le pidan estudios costosísimos, que no necesita al finalmente nada.

Lo mismo ocurre acá, nosotros estamos viendo áreas de mayor importancia del SILAPE, una actualización del SILAPE evita adoptar un POT con una información desactualizada, lo hubiéramos podido hacer. O sea, créanme que hubiera salido menos costoso el plan de ordenamiento, hubiera sido más fácil irnos con los errores, pero ya la gente está condicionada al SILAPE, y en la operatividad de las licencias y de todo hay muchos errores.

Acá hay algunos estudios que nos preguntaba Brenda, de los estudios que hay, vamos a detallar los estudios que hay, más de 100 cámaras trampa, ¿quién lo hizo? qué herramientas utilizó la Universidad Nacional qué hizo? o se hay un tema también de la academia que el SILAPE recoge en todo lo que nosotros hemos venido haciendo, porque se ajustan algunas áreas. La razón principal es esta, inconsistencias cartográficas, áreas traslapadas y duplicadas, quiere decir que teníamos unas hectáreas que no son, estaban sumadas dos veces. Yo tengo que sustraer eso porque si no decimos que tenemos tantas hectáreas, pero realmente las hectáreas están hasta duplicadas, otras que están por fuera del límite municipal.

Caracterización estrictamente técnico cartográfico, 339 hectáreas de sectores periféricos o fragmentadas baja contribución a la conectiva idoneidad de hábitat. alto efecto de borde evidenciado en el modelo. O sea, nosotros nos concentramos en el SILAPE solamente a las áreas de importancia conectividad ecológica y de preservación de fauna y de los bosques que teníamos.

O sea, eso no quiere decir que algunas zonas de bosque en ese momento después puedan ser susceptible a que puedan ser restauradas o hacer otro proceso. Y conflicto predial con usos ya consolidados, esto es lo que pasa principalmente en Palmas.

Son proyectos que estaban se metieron en el SILAPE, pero licenciaron después del de la entrada en vigencia del acuerdo 600, que es el caso, los dos proyectos que mencionó Hilda y ya eso está con una afectación antrópica, pues era un SILAPE, pero que ya en la realidad es otra. Eso lo hemos dicho abiertamente acá. ¿Por qué? porque no había norma que hiciera efectivo ese SILAPE. Esa es como la respuesta general.

Que el SILAPE no sirvió, ¿no? El SILAPE sí sirvió. El 86.8% 8% del sistema correspondiente a coberturas naturales si nosotros no hubiéramos tenido también un SILAPE y no se hubiera adoptado el decreto 600, pues se hubiera perdido más de lo que se perdió. Ahora, ¿qué queremos? No se perdió, se quitó y se va a ganar en el SILAPE actual.

En instrumentos de conservación, lo que ya existe tratamiento diferencial en la valoración de catastro, lo vimos ayer, todos los predios que son de protección en la tarifa tienen un valor inferior a los que no son de protección, o sea, ya tienen un beneficio tributario. ¿Qué tan bueno o qué tan alto es el beneficio?

Esa es la pregunta que se ha hecho en esta discusión del SILAPE, que algunos honorables Concejal es han dicho y estamos pendientes de entregar una información del impacto económico que tiene eso en caso de que disminuya eso.

Es un informe que nos pidieron que todavía no lo han consolidado, son muchos predios. También recordar este concejo. ¿Cuánto protegemos de área? más del 60 el 64%.

Quiere decir que, si nosotros el 64% también de nuestros predios prácticamente no pagarán predial, también hay un impacto fiscal y ese

impacto fiscal hay que medirlo, o sea, hay que medirlo, pero en la actualización catastral todo fue lo que fue protección. Son los suelos más baratos en el avalúo y lo miramos ayer en los mapas de calor. Son los predios que menor avalúo tienen, pero adicionalmente tienen un beneficio tributario por ser suelo de protección, menor valor geoeconómico para de conservación.

Lo que estoy diciendo, o sea, sí se tiene en cuenta en la actualización catastral las capas del SILAPE, Lo que se está construyendo, un convenio con el Von Humboldt, un portafolio de incentivos para la conservación, acuerdos de conservación, pago de servicios ambientales, el alcalde va a aumentar el pago de servicios ambientales, incentivos económicos, beneficios tributarios. Lo que sigue, hay que hacer estudios jurídicos. estudios fiscales. Yo creo que el estudio más importante que hay que hacer es el impacto fiscal que puede tener el pago de un menor valor en el en impuesto predial, pero que es necesario porque hay que conservar, o sea, hay que tratar de incentivar la conservación.

¿Por qué? Porque nosotros no tenemos recursos para comprar todo lo que es suelo de conservación. Entonces sí hay que hacer unos estudios fiscales jurídicos, el impacto fiscal de un proyecto acuerdo para disminución vía estatuto tributario de esos pagos de impuesto

predial de esos predios. O sea, eso creo que es lo que sigue, pero es independiente a ambos procesos. el SILAPE por unidad de materia no es un acuerdo que haga de una vez una distribución fiscal porque estaríamos haciendo dos cosas totalmente diferentes.

El SILAPE es la protección, el estatuto tributario, el que me dice cuánta paga de predial, pero se puede hacer, de manera independiente y creo que es una de las tareas que queda el municipio de hacer es cuánto es el impacto, mostrarle al concejo, si hay una iniciativa del concejo, eh qué estaría afectando el tema financiero del municipio. Y el plan de ordenamiento tampoco da estos instrumentos de disminución de predial, que fue creo que una de las mayores solicitudes que tuvo la comunidad. Bueno, yo tengo protección, no puedo construir, no me compran, entonces disminúyame lo que pago. Efectivamente, se puede hacer un estudio de esta naturaleza. En conclusiones, en la actualización del SILAPE fortalece la conservación ambiental del municipio. La propuesta se soporta en estudios científicos y metodologías de última generación, las determinantes ambientales de superior jerarquía están armonizadas al SILAPE.

Lo primero que es el SILAPE es las determinantes nacionales que es reserva NARE, el cinturón verde metropolitano, el tema de la humedad del Trianón y la Heliodora son determinantes ambientales, caso de que llegue posteriormente otra determinante ambiental, pues será orden mayor, entonces se tendrá que preservar.

El SILAPE actualizado permite la mejor articulación del POT S y la futura concertación ambiental, es más fácil concertar un SILAPE, un POT con las autoridades ambientales con un SILAPE aprobado, que vuelvo y repito, es una determinante ambiental sin ninguna autoridad. Si no si nosotros determinante ambiental no la coge, si nosotros no la tenemos, la autoridad ambiental puede establecer otros temas en la conservación.

En el municipio continuará avanzando en el instrumento económico de incentivos, que es lo que estaba diciendo como conclusión.

y ahora del proyecto de Hilda, hay dos proyectos específicos y quiero expresarme de ellos, los predios siguen en zona de SILAPE, no se extraen del SILAPE y lo pueden ver en la cartografía y se extraen. Eso no quiere decir que esos proyectos no se puedan, es más, esos proyectos están licenciados y están en construcción y se licenciaron con acuerdo 010, se hicieron con acuerdo 010. El acuerdo 010 empezó en vigencia en el 2024, pero habían radicados antes
de esa fecha y esos proyectos tienen licencia de subdivisión y parcelación desde antes de la entrada en vigencia del acuerdo 600.

O sea, que tienen un derecho, pagaron obligaciones, tienen un derecho de construir en el acuerdo 010, quiere decir que está cumpliendo y eso es lo que pasa, pero el predio es muy grande. Lo que muestran acá es el pedacito donde está la parcelación, porque yo tengo una zona de protección y tengo una zona limpia, no quiere decir que yo pueda desarrollar en la zona y conservar lo del bosque, lo pueden hacer y ese es uno de los pro y por eso venden los proyectos en Las Palmas y está en la publicidad y es una realidad, son proyectos de muy buena conservación con los bosques al lado, con predios gigantes, la información que muestra acá es una información solamente donde va el loteo, pero los lotes son muy grandes, adicionalmente Hilda tienen licencia y lo que usted no muestra está en SILAPE y no se está sacando.

Entonces nosotros no estamos sustrayendo en específico en los dos proyectos la zona del SILAPE.

Es más, bosque de agua tiene en este momento un proceso urbano y creo que la inspección ambiental por unos temas de aprovechamiento y unos trabajos que están haciendo ya inadecuados, ya eso es de control de nosotros, ¿cierto? Pero este predio en específico no se sustrae en la veracidad de la información estamos totalmente tranquilos. Sabemos, Hilda, de sobre las responsabilidades que tenemos penales, disciplinarias y esto ha sido, es más, toda la información está radicada en el concejo, está en el micro sitio, nosotros no ocultamos información.

Entonces, en eso tengan la plena seguridad, Concejal es, que no estamos omitiendo, igual, gracias por recordarnos el tema de la responsabilidad, pero en esto tenemos el suficiente tema técnico y la suficiente determinaciones para poderlo hacer. Y creo, Concejal es, que la información que estamos trayendo es una información veraz, real y completa de la información que tenemos. Esò en general pues como de los proyectos eh insistimos que es un proyecto muy importante para el municipio, sabemos que es un proyecto también de una importancia grande para la comunidad, para para todos, pues en el futuro de la sostenibilidad, que es un proyecto que antes de disminuir las zonas estamos aumentando en hectáreas, esto realmente tiene una ganancia y que la capacidad o la cantidad de información nos llevan a tomar las mejores decisiones para el municipio. Muchas gracias, presidente.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Señora secretaria por favor tener en cuenta la presencia del Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ Y LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

Gracias, director.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Nuevamente el uso de la palabra yo pueda.

Interviene la Integrante de la Mesa Ambiental HILDA ELENA CASTAÑO LOPEZ.

Solamente quiero y queremos desde la mesa ambiental y desde esta consejería advertir algo, cuando colocan en el numeral cuatro de lo que se está proyectando en pantalla, el SILAPE actualizado permitirá una mejor articulación con el POT y la futura concertación, es que aquí nadie está diciendo que no, que no se organice el plan de manejo, pero se está es cuestionando las razones de la sustracción y el área a sustraer, que es parte de la cuenca que se les está olvidando de la Ayurá. Y una cuenca por estatuto, recursos naturales, esos retiros y todas esas áreas son automáticamente de protección.

Cuando yo permito una sustracción, recuerden que yo hice una especialización en derecho minero, y sustraigo áreas para proyectos mineros o también para hacer otros proyectos en zonas, eh yo permito intervenir esas zonas, en este caso, sustraerle al actual SILAPE un área. ¿Qué tipo de área es? Aquí ni siquiera se está diciendo como porque pareciera que cuando se habla es una cosa menor y es que miremos lo que se le está sumando, no es tú qué le estás quitando, si es como si anduviera este Corporados sin junta directiva y a la deriva cuando uno le quita una porción tan importante y la cercanía que tiene con la cuenca de la Ayurá esa área está vulnerando y ahí es donde uno entra a ese principio de relación ambiental y a ese principio de preservación.

Es decir, ustedes deben hacer lo mayor y no lo menor o no lo medio, porque ya tenemos mucha presión inmobiliaria y no es que obstaculicemos el desarrollo, ¿es usted que va a

afectar? Esa es la mirada que debe de tenerse al aprobar o no esta sustracción que es muy delicada.

Ahora bien, seguimos sosteniendo que no es cierto, que, si llega a la autoridad ambiental o hacerlo ver así, presuntamente, vamos a colocar ese adjetivo de presuntamente, pues llegar a la autoridad ambiental que esto, digamos, sin haberlo aprobado, Nosotros creemos que al contrario es mayor ventaja porque la autoridad cuando ustedes se han reunido con ellos previamente a nivel técnico, lo que han dialogado es eso, ¿qué tiene pensado el municipio? Sobre todo, lo que ustedes le pongan en el papel del plan de manejo y demás, es que ella hará observaciones.

¿Qué tal que ya en la etapa que vamos a entrar de formulación del plan de ordenamiento, ustedes tengan una proyección, entra aprobado con esto? Y ellos tienen y volvemos y les decimos y que la autoridad Corantioquia del área tengan algo que observar y les hagan observaciones a esas, en actas y solicitudes y requerimientos, ¿de por qué no? y ustedes ya con algo aprobado sería volverlo a ustedes a hacer de nuevo, digamos, otra actualización de otra modificación del acuerdo municipal, es que además a uno le dice la razón natural, que, si primero hacen esto y les hacen un requerimiento, o es que está tan convencido el Departamento Administrativo de Planeación, sin todavía siquiera haber radicado los asuntos ambientales, que apenas eso va a ser el 16 de junio, o es que está ya tan convencido, Planeación o que hay que no conozcamos, que no le va a sesgar nada de la propuesta de SILAPE, sabiendo que es un determinante ambiental. estar en la porción media de la cuenca Ayurá y esto como que no tuviera relevancia y eso es un determinante ambiental.

Y si bien es cierto lo que dice el Dr. Sergio en el sentido en el sentido do Dr. Sergio y el departamento de planeación de que es un asunto del querer del municipio haber tenido como estrategia conectividad el SILAPE de conservación, es verdad y no todos los municipios lo tienen, pero ya que se tiene, usted no lo puede vulnerar de esa manera, debe observar mayormente, sobre todo si se tienen estudios. Entonces, ¿y qué pasó con el estudio? Que no les dice la importancia de estar en una cuenca media, la parte media, la cuenca Ayurá, en esa parte alta, la cuenca Ayurá, y es parte de la estructura ecológica principal, estamos hablando de un asunto estructural del plan de ordenamiento, si le llega la autoridad ambiental, ¿qué?

Nosotros sí tenemos que hacer la observación y la alerta y no lo vemos tan olímpico y que no se pueda, háganlo, pásenlo, esperen a que la autoridad ambiental y que evidentemente cuando les llegue el documento de formulación con los asuntos concertados, ya planeación sepa, que les señaló o no la autoría ambiental que si bien dice el municipio tiene la autonomía, no lo contestó Corantioquia, tiene la autonomía y ellos es su jurisdicción, nosotros no podemos meternos en asuntos de qué pone o qué quita, pero si es obligación de la autoridad ambiental como función constitucional y legal por la ley 993 decir y garantizar y verificar los determinantes ambientales. Yo no veo que la autoridad ambiental Corantioquia esté diciendo y haciéndose el ciego y sordo y cerrando los ojos, diciendo que eso no hace parte de la cuenca media que es determinante ambiental y que diga que todo bien. Aquí es la advertencia que estamos dando. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Señora secretaria, tener en cuenta la presencia del Concejal Alejandro Sánchez Grajales.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

contestar me parece muy importante la intervención que hace Hilda, pues y me permite aclarar muchos temas de esto.

A nosotros lo dijo Corantioquia, primero es SILAPE, una terminante, después acuerdo, lo mismo le contestó a Hilda, ¿cierto? Es una competencia municipal.

Segundo, el área, nosotros no teníamos que llevar a concepto de las autoridades ambientales, ya lo llevamos y el área metropolitana ya dio concepto favorable del SILAPE, de la propuesta que nosotros tenemos, quisimos hacerlo.

Lo segundo, esto solamente y si lo dijimos en la primera sesión, acá falta toda la protección de las redes hídricas. No quiere decir que si acá hay algo está y un predio tiene protección por retiro de redes hídricas, no lo tenga que tener, sea nacimientos, quebradas, o sea, quiere decir que la zona de protección del municipio es mucho más grande. Eso solamente en temas del SILAPE, sistema local de áreas protegidas, pero todo lo que es retiro de quebradas hace parte de la protección del municipio.

Todo lo que son las cuencas de por sí están protegidas por ser retiro de esto.
Y supongamos que en la concertación ambiental vamos con el SILAPE y a nosotros nos exijan meter una zona que no tengamos en protección, en la concertación, lo tenemos que poner en protección y queda protegido y es más efectiva la protección que queda en el ordenamiento territorial que la protección que queda en el SILAPE. el SILAPE si no tiene norma no tiene piso, o sea, no tiene cómo hacerse realidad las protecciones.

Entonces, supongamos que nosotros proponemos una zona, pero en la concertación la autoridad ambiental no diga, yo considero que esta zona también la tiene que proteger. El municipio entra a concertación, tenemos estudios para empezar un proceso de concertación y finalmente en la concertación diga la autoridad, sí tiene protección, hay que ponerle protección. ¿Qué quiere decir que tiene protección? no puede densificar, no puede aprovechar, no puede hacer nada, antes es una ganancia, o sea, en la zona de concertación pueden entrar, y en eso tiene la realidad

Hilda, pueden entrar otras zonas de protección que la autoridad crea que vamos a tener, que no tuvimos en cuenta, pero las primeras y lo primero que nos exige las corporaciones ambientales en la concertación es incluir los determinantes, y en este momento la determinante es el acuerdo 010 de 2016, realmente es mucho más expedito llegar con un nuevo SILAPE, mucho más técnico, mucho más fácil en la toma de decisiones, sin decir que en ese proceso de concertación puedan entrar nuevas zonas de protección que se protegerían más, que estando en el SILAPE, ambas herramientas son muy importantes, pero la que nos da a nosotros la operatividad de poder lograr conservar es el plan de ordenamiento territorial.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Había una persona inscrita para participar el señor Maciel Aza, no sé si se encuentra en las barras.

No se encuentra, le doy el uso de la palabra a los Concejal es.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE MESA.

Ahora, decía Hilda, que sí íbamos a conocer el traslapo de la información entre el SILAPE anterior y el SILAPE actual que se está presentando en el proyecto.

Igual en la en una de las sesiones anteriores creo que de alguna manera se nos había proyectado de alguna manera y de pronto yo creería que enviarnos como el link o la información para nosotros ingresar al micro sitio que el doctor Sergio mencionó.

En materia ambiental y en muchas materias, yo digo que el papel puede con todo, porque yo como en medicina el que está con una enfermedad catastrófica, los resultados le dicen que la tiene, el médico le dice que la tiene y él se va para donde otro médico y el otro médico le dice, "No, hay posibilidades." O un contador o un abogado.

Usted puede ir donde cinco abogados y encontrar cinco conceptos distintos. Este SILAPE que si lo aprueba el Concejo podrá ser objeto de sugerencias, críticas, comentarios por parte de técnicos en materia ambiental. Lo que se busca es que el producto final realmente cumpla con la finalidad y es lo que lo que se quiere, yo creo que ni siquiera por parte de la misma administración, sino por parte de la misma ciudadanía. La administración lo que busca es plasmar en un sistema unos mecanismos de protección, un sistema que ayude que complemente el plan de ordenamiento territorial que va a gobernar el ordenamiento del territorio en los próximos 10, 11, 12 años en Envigado.

Yo no soy experto en estos temas, pero escucho y me quedan me quedan inquietudes, ojalá las áreas que se busquen proteger realmente sean las que se necesiten proteger y que también aquellas que no requieran técnicamente su protección, pero que la administración o que el Concejo busque protegerlas.

Hago el símil con el plan de ordenamiento territorial. Hay partes del territorio donde yo puedo hacer un desarrollo urbanístico, pero el municipio, el Concejo decide a través del POT afectar una zona porque tiene pensado proyectado un proyecto de ciudad a futuro.

Ahora, por ejemplo, cuando hacían la presentación de aguas del bosque, bosque de agua, que el doctor Serio decía, toda esa área se parte dentro del SILAPE, está dentro del SILAPE y va a continuar dentro del SILAPE, pero que se va a hacer un aprovechamiento de esa zona boscosa, no entendí bien o lo que yo no entiendo, puede ser por ignorancia, es cómo si está afectado dentro del SILAPE, yo puedo entrar a intervenir, hacer ahí construir casas, hacer vías, en una zona que está dentro del SILAPE, eso quiere decir, y tomando ese proyecto como ejemplo, que el SILAPE no genera una protección del 100%,? quiere decir eso que entonces un constructor aprobado este SILAPE también podría presentar una licencia de construcción, para construir en áreas protegidas del SILAPE? bajo el argumento de que él va a realizar y ahí donde vienen los estudios, los papeles, ¿no? Venga, es que yo voy a realizar aquí conservación boscosa. El constructor que conservación boscosa va a ser cuando el proyecto ya lo vendió. él vende y se va, y sacó la utilidad. Entonces, será la administración la que lo va a hacer, la parcelación, los nuevos propietarios. Es ese tema no lo entiendo. No sé cómo funciona. Si yo dentro de un área del SILAPE puedo hacer vías, hacer una parcelación o un edificio, lo podría hacer. Esa es la pregunta, si lo podría hacer bajo un argumento en el que diga, "No, venga, eso está protegido por SILAPE." Pero,

usted mencionaba lo del edificio Quantum, pero es que por allí hay un inciso donde dice que, si usted justifica, yo no sé qué, entonces dentro del SILAPE que se apruebe por el Concejo podrían quedar esas salvedades y podríamos ver construcciones dentro de las áreas. Esa es una duda importante que debe quedar resuelta.

Ahora doctor Sergio, yo he pedido, he solicitado, ha sido mi sueño, mi sueño, dos o tres grandes parques en la zona de Las Palmas, acá ya es difícil, claro que lo podríamos hacer, afectando, comprando las viviendas y tumbando, tumbando las viviendas para desarrollar un proyecto de parque. yo, por ejemplo, siempre me he soñado un parque lineal desde el éxito Envigado hasta la plaza de mercado.

Eso es casi un imposible, pero uno podría ir adquiriendo. Este este fue un proyecto que inició en el 2010 con el POT, el del Palacio Municipal y apenas se viene a consolidar en el 2026.

¿Por qué no pensar y no sé si sea en SILAPE o si sea en el POT, que son dos cosas distintas complementarias, que le demos a la ciudad dos parques, tres grandes parques, un gran parque de 15 hectáreas de 20 hectáreas en Las Palmas para la comunidad, porque si no Las Palmas va a terminar todas en guetos como ya están? Entonces, el que tiene la casa en un lote de 2500 m, de 1500, de 1700, dice, "No, yo tengo mi propia zona verde."

Pero, doctora María Teresa, la comunidad de Las Palmas va a ver que la densidad poblacional con el nuevo POT va a crecer cada vez ese verde de arriba, ya lo vamos a ver distinto. Yo recuerdo que cuando en el 2016 discutíamos el SILAPE, muchos Concejal es que hoy ya no nos acompañan acá, eran protectores y se decía que es que eso allá arriba no se podía ni tocar para nada, porque allí había una masa de ceniza volcánica que estaba prohibido y qué tal cosa y que eso no se podía por temas ambientales. desconozco. ¿Por qué no, doctor Sergio, usted trasladar esa inquietud a la administración, al alcalde, no sé si sea acá o y buscar una zona arriba donde le podamos dar un parque a la comunidad?

Es decir, eso no quiere decir que se ya es que se afecte y que se vayan adquiriendo los predios con el porcentaje que nosotros obligatoriamente tenemos que invertir en zonas verdes o en verde, por así decirlo, como regalo a la ciudadanía y que eso en 50 años, usted imagínese, en 50 años teniendo un gran parque todavía, sino lo hacemos ahora, si no lo hacemos ahora, ya no lo vamos a tener nunca.

¿No, yo por allá no vivo, porque me lo imagino en 15 años cómo va a estar eso? Ya hay gente que está yendo de arriba, María Teresa, y hay gente que se está desplazando por dos cosas, uno por el predial y dos por la movilidad. Gracias, señor presidente.

Interviene el Concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Doctor Sergio, en las pasadas sesiones que tuvimos de discusión frente a este tema, el SILAPE, que ya lo hemos venido discutiendo ya hace varios días, yo en una de las intervenciones mencionaba que es muy importante que, pues primero que tengamos en cuenta que este SILAPE, digamos, lo que pretende es fortalecer la protección y el cuidado del medio ambiente.

Usted nos explicaba y nos decía que iba a incrementar en 315 hectáreas, pues vemos eso muy ganador, muy favorable. Sin embargo, también escuchábamos que dentro de lo que tenemos hoy también se van a desafectar unos predios que bajo unos estudios técnicos no eran de importancia estratégica en lo ambiental, no cumplían con unas determinantes.

Yo lo dije en esas sesiones, qué bueno conocer esos predios, conocer cuáles son, digamos, esos espacios que se van a desafectar y también saber el porqué, digamos, bajo esas condiciones técnicas. Qué bueno hacer un paralelo que este concejo, que la comunidad conozca, cuáles son los predios que se van a desafectar por esas condiciones o determinantes ambientales, y qué esos predios de mayor extensión que se van a desafectar hacer una visita ocular. Sería muy bueno también que desde este consejo una comisión eh conozca, vaya, visite, inclusive si la comunidad también le interesa asistir, pues que nos acompañen y sobre todo porque también escuchaba que son muchos, que es la sumatoria de pedacitos que se hacen, digamos, dentro de esta sumatoria, pero posiblemente pueden haber unos predios de mayor extensión, que fácilmente pueden ser destinados a desarrollos inmobiliarios, sería bueno conocer, visitar y darnos cuenta el por qué se van a desafectar estos predios.

Segundo, dentro de la intervención que hacía Hilda y el compañero frente a estos proyectos que se vienen desarrollando en el Alto de Las Palmas, sobre todo el segundo que es sobre el costado oriental de la calzada, la variante Las Palmas, yo he leído que parte de esta zona está protegida no solo por el SILAPE, sino también por unas determinantes de Cornare, que es la

protección NARE o la reserva NARE. Quisiera también conocer si estos desarrolladores que vienen afectando de manera inmobiliaria este sector, pues han cumplido también con toda esa reserva Nare, si han cumplido la licencia, si acá en planeación le han hecho seguimiento a eso, son muchas hectáreas que se van a desarrollar. Pero entonces, ¿qué va a pasar con esta reserva Nare, que también es una determinante ambiental, pienso yo, que es superior, está por encima de esa determinante local como es el sistema local de áreas protegidas? y quisiera conocer si vienen cumpliendo con todo este tema de la reserva NARE.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Concejal ahí está la comisión primera del plan y de bienes que la preside el Concejal Leo Álzate, y el ponente, con él Juan puede coordinar una visita.

Interviene el Concejal GONZALO MESA OCHOA.

Este es un proyecto de acuerdo donde se siente el impacto que dicho proyecto tiene en la comunidad y que afecta indudablemente eh lo que viene para Envigado con el estudio del plan de ordenamiento territorial.

El SILAPE fue adoptado en el 2016 y hoy hacemos un análisis muy actualizado después de 10 años, hoy nos da mucha tranquilidad porque se cuenta con una información científica, cartográfica y ecológica mucho más amplia. Nos da la seguridad de lo que se está haciendo, sé que está estudiando
es indudablemente para mejorar y preservar más esas áreas protegidas.

El SILAPE y el POT a pesar de que son independientes, pero a la vez yo considero que son complementarios, que no se necesitaba el SILAPE actualizarlo para estudiar el POT, pero un SILAPE actualizado nos da mucha tranquilidad para empezar a estudiar el plan de ordenamiento territorial.

El SILAPE indudablemente es un instrumento de conservación ambiental local y he visto que se hizo un estudio muy detallado y se hicieron demasiadas sesiones para que este proyecto de acuerdo sea lo más estudiado y que llegue a todos y cada uno de los ciudadanos Envigadeños.

Me gustaría, doctor Sergio, que una vez concluyamos este estudio del SILAPE con la presentación de un mapa donde nos diga qué era lo que el SILAPE del 2016 aprobaba y qué es lo que pretendemos aprobar en el 2026 para que cuando la comunidad nos consulte y nos diga, "Doctor, yo voy a construir en determinado lote, ¿puedo construir o no puedo construir?" Entonces, uno le sirve de consulta para decirle, "¿Esta área está afectada o no está afectada?"

Para terminar, decirles que las conclusiones que allí están escritas con respecto a este proyecto de acuerdo en donde se estudia el eh se va a actualizar el SILAPE, la actualización del SILAPE fortalece indudablemente la conservación ambiental del municipio. La propuesta se soporta con estudios científicos y metodológicos de última generación. Las determinantes ambientales de superior jerarquía armonizadas en el SILAPE se acogen íntegramente y el SILAPE actualizado permitirá una mejor actualización, articulación con el POT y la futura concertación ambiental.

Y la última parte me parece sumamente importante, pero que no depende de este proyecto de acuerdo, es que las personas que sean afectadas por el SILAPE y que esas zonas de reserva que ellos van a entregar, ojalá se tomen determinaciones concretas, definitivas y a qué puede acceder o qué puede esperar esa persona que está entregando esa cantidad de terreno

eh para preservar esas zonas, que haya un incentivo y que se le reconozcan por su conservación como patrimonio ambiental.

De todas maneras, me parece que lo que se ha hecho con este proyecto de acuerdo eh a mí me con me llena de satisfacción porque vemos que Envigado se preocupa por el medio ambiente, por conservar eh esas zonas que Envigado en la parte verte tiene.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias a usted, Concejal, por su intervención.

Concejal Juan Uribe, ya le tengo transporte listo, me dice para cuándo puede usted ir a hacer la visita con los compañeros que quieran acompañarlos y nos trae un informe para la próxima sesión.

Interviene la Concejal a MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

El SILAPE yo lo he entendido como la materia prima del POT. Si nosotros conformamos un buen SILAPE, si lo tenemos claro, porque es toda una responsabilidad para nosotros como Concejal es aprobarlo y también tenerlo para eh como insumo para el POT, entonces vamos a tener mayor claridad.

Quisiera, doctor Sergio, que me aclarara si estas urbanizaciones de las que están haciendo mención son ahí cerca de Charco Azul.

No, en una entradita antes del peaje, ahí cerquita de charco azul, porque charco azul es una gran reserva hídrica que tenemos. Entonces también qué bueno pensar que, si vamos a pensar en un parque de la zona rural, pues ese sector sería maravilloso, ya que hay una gran hay una gran reserva ahí de bosque. Muy lindo, espectacular.

Es importante lo de los predios que hablaba Juan Uribe. Qué bueno visitarlos, yo soy una de la que me anoto para ir mirar cuáles son los que salen realmente del SILAPE.

Y quería decirle también lo que le dijimos en estos días, doctor, que es importante pensar en ese incentivo del impuesto predial para las personas dueñas de esos terrenos que van a pertenecer al SILAPE. Ellos nos están cuidando a todos, ellos nos están protegiendo a todos y el costo no lo deben asumir ellos solos, también lo debe asumir la administración y también los ciudadanos en el sentido de cuidar, tenemos es que tener conciencia ambiental. Cuidemos porque esas basuras van a ir a parar algún lugar. Ahorremos, miremos el plástico, cómo lo podemos reutilizar. Es que el SILAPE, no solamente los terrenos que sé que se condensan o que se adhieren al SILAPE, es también nosotros como ciudadanos desde nuestra casa, desde la cocina de cada uno de nosotros, cómo estamos contribuyendo con el medio ambiente.

Interviene la Concejal a LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Muy preocupante, de verdad, este acuerdo o este proyecto de acuerdo del SILAP frente a tanta inquietud de la comunidad, doctor Sergio, como decidir paso a paso qué aspectos se van a modificar con respecto a las inquietudes y qué aspectos van a continuar igual. Esa es mi primera pregunta.

La segunda, yo considero que el acuerdo 009 del 2016, artículo 5into, parágrafo inciso segundo, establece claramente que las autoridades ambientales deben dar un concepto previo. está Secretaría de Medio Ambiente, está Corantioquia y está el área metropolitana.

Nosotros no tenemos esos tres conceptos y lo establece ese acuerdo porque claramente lo dice y podemos decir que se va porque es que se va a eliminar en este nuevo acuerdo. Se va a eliminar esa parte tan importante de que no vamos a pedir concepto a la autoridad ambiental. Entonces pregunto, si ese acuerdo eh 09, el 16 está vigente, ¿por qué no estamos haciendo uso del concepto de la autoridad ambiental?

Tercero cuánto se va a desarrollar en vivienda donde antes no se podía, o sea, la regresividad ambiental.

Cuarto, yo ayer lo escuché, doctor Sergio, hablar sobre el cerro tutelar, desafortunadamente tuve que irme de la sesión, pero eh quiero saber porque ese cerro tutelar ayer usted nos dijo que iba a ser eh urbano. Sí, pero entonces de acuerdo al a la ley 388 no debe establecerse planes parciales para la construcción en esta en este cerro tutelar.

Y, por último, lo que siempre he manifestado, el acto complejo, ¿qué quiere decir? que el proyecto de acuerdo que estamos estudiando, que es el SILAPE, hace parte de un acto complejo administrativo donde son varias las autoridades que tenemos que dar que deben de dar un concepto porque tenemos el concepto de la oficina de la Secretaría de Hacienda, el concepto del señor alcalde cuando nos remite a los Concejal es y la decisión del Concejo Municipal. Por eso es un acto complejo y no estoy de acuerdo, lo repito, que ese acto complejo contenga un concepto fiscal firmado por la misma persona que es que era la alcaldesa encargada.

Eso falta de transparencia y con seguridad se nos cae ese acuerdo tan importante que necesitamos integrarlo al POT.

Yo solicito director de planeación saber si vamos a corregir o a los Concejal es saber si vamos a devolver ese proyecto porque hay que corregir esa parte, si mi voto será negativo.

Por último, me llegó una comunicación de una Veeduría y yo quisiera que la secretaria la leyera porque hay aspectos muy importantes, Sebastián nos la poder proyectar, ahí está la proyección, porque hay aspectos muy importantes que definir también sobre este proyecto de acuerdo. Muchísimas gracias.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Señora secretara por favor haga la lectura de la información,

La Secretaria General Dolly Quintero hace lectura del comunicado el cual reposa en el archivo del Concejo.

El comunicado lo remite la Veeduría 292 Plan Parcial, Loma de los Mesa y Ajuste al POT .

Interviene la Concejal a LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Yo entiendo que son muchas las inquietudes y debiéramos de traer la respuesta en la próxima sesión, porque realmente todos, yo no sé si todos los Concejal es están de acuerdo, debemos de conocer las respuestas a esas inquietudes que las veo muy válidas. Muchas gracias, presidente.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias, Concejala.

Interviene el Vicepresidente Segundo PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

Es importante darle la dinámica a esta sesión, por eso hemos querido darle la participación a toda la comunidad. Creo que las personas que han querido hablar se les ha dado el espacio y el canal de Comunicación, queremos que este tipo de proyectos como SILAPE, el POT , desde la comisión hemos querido que sea muy participativo, que todas las inquietudes se resuelvan, que la comunidad se sienta que se está escuchando por parte del Concejo Municipal y por eso todas esas inquietudes Luzma, por ejemplo, la inquietud que presentó el Concejal Carlos Manuel y Juan Uribe de hacer unas visitas, de conocer bien cuáles son las hectáreas que entran y cuáles las hectáreas que salen. Igualmente, usted ya ha mostrado cartográficamente eh esas inquietudes, pero es bueno que se resuelvan para que la gente sienta que se escucha, que nosotros en ningún momento vamos a aprobar un proyecto de acuerdo sin escuchar la comunidad, un proyecto de esta importancia y de esta magnitud.

Importante saber también que este tipo de proyectos no son obligatorios para la aprobación de un plan de ordenamiento territorial. Eso es un plus que tiene el municipio de Envigado , que desde el año 2016 por, no, eso fue antes del 2010, no, el 2016 por iniciativa del Concejo y de la administración del momento se presentó ese proyecto y es importante generar esa tranquilidad a la comunidad que la mayoría de municipios que aprueban planes de ordenamiento territorial, no tienen esa herramienta, no la tienen, lo aprueban con los lineamientos de las autoridades ambientales, pero no tienen ese proyecto, esas inquietudes luzma son muy válidas. lo importante es que ese eso es un derecho de petición se lo entreguemos al Departamento Administrativo de Planeación. Ellos deben de dar respuesta a esa solicitud como a la del Concejal Carlos Manuel, como a la del Concejal Juan Uribe y la de todos los Concejal es que tienen inquietudes frente a estos proyectos de acuerdo.

Aquí el hecho no es de aprobar las cosas a la ligera, eso lo tenemos muy claro y eso lo hemos hablado con el Departamento Administrativo de Planeación.

igualmente creo que hemos hecho un ejercicio muy positivo, Hilda y señores de la comunidad se ha escuchado y tratamos de que esas inquietudes que hoy presenta Hilda también se te respondan. La idea es que también se te respondan por escrito, como lo hemos hecho en las otras sesiones, para que ustedes queden no solo con una respuesta documentada, sino que ustedes también puedan investigar y también nos puedan dar su punto de vista, que es muy importante, Hilda lo mismo el señor Javier, ¿cómo llama el señor que intervino ahora?

A Valentín Torres y es importante, doctor Sergio, como les hemos dicho, ustedes lo han venido haciendo un ejercicio muy juicioso de contestar por escrito, para que todo quede documentado, que el día de mañana nos digan, "Es que el Concejo no hizo nada como siempre nos lo dicen, o el Concejo no abrió los canales de comunicación." No creo que en estos proyectos tan importantes toda la comunidad que ha querido hablar se ha escuchado, sea que tenga la razón o no la tenga, pero técnicamente aquí se le ha contestado a cada una de sus inquietudes y creo que ha sido oportuna la respuesta.

Vamos a tener más sesiones de este proyecto de acuerdo, Hilda, este no es un tema que se tome a la carrera, hemos estado muy juiciosos, creo que esta es la quinta sesión,
con las dos de la comisión del plan que también se hizo.

Recuerden que el ponente del acuerdo, el Concejal Leo Alexander Álzate va a presentar su ponencia, él debe presentar su ponencia con todas las inquietudes, con todo lo que se habló en estas sesiones.

La idea es seguir alimentando este tipo de proyectos de acuerdo que son de vital importancia, porque estos acuerdos son para muchos años, tienen una duración de 12 años y es importante que la comunidad quede tranquila de que se dio la participación.

Igualmente, doctor Sergio importante contestar los derechos de petición y la idea que dio el Concejal Juan Uribe, estamos de acuerdo, de hacer unas visitas oculares.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Director Sergio bien pueda de sus respuestas.
Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

Voy a dar respuesta a algunas inquietudes de manera corta. lo vamos a seguir haciendo por escrito.

Concejal Carlos Manuel le expliqué por qué un predio que está en SILAPE se desarrolla, porque cuando se licenció no estaba el decreto 600, o sea, que a pesar de que tuviéramos SILAPE se podía licenciar. No todos los predios completos están tienen protección, hay algunos predios que es parcial. Pero la respuesta ahí es específicamente, esos proyectos fueron licenciados antes de la entrada en vigencia al decreto 600. El decreto 600 fue el que puso las protecciones, no el SILAPE del 2016. El SILAPE del 2016 es un acuerdo donde se estableció un sistema local de áreas protegidas y dio algunos instrumentos, más, el SILAPE por sí solo no da usos, o sea, no hay uso. Un SILAPE no puede decir restrinjo este suelo o este suelo en automáticamente quedan protección en el plan de ordenamiento territorial porque son acuerdos totalmente diferentes, lo que sucedió es que a pesar de la entrada vivencia en SILAPE, pues tenían derecho todavía a las licencias.

¿Qué puede pasar? Y va a pasar, si supongamos que el Concejo nos apruebe este acuerdo, queda aprobado un SILAPE, pero el decreto 600 quede vigente. O sea, que automáticamente los predios que salen del SILAPE no es que automáticamente tengan norma, porque ¿quién da la norma? El plan de ordenamiento territorial. Supongamos que se sacan algunas zonas, eso automáticamente no les da norma porque esos predios actualmente como se incorporaba en el decreto 600 no tienen norma. Entonces, en la concertación puede que una autoridad diga, "No, no, métamelo, no abrimos una ventana de tiempo para que se desarrollen esos predios. Eso es muy importante. Por eso la consecuencia de hacerlo primero SILAPE y después plan de ordenamiento territorial. Porque si lo hacemos, al contrario, pasa lo que pasó en el acuerdo en el acuerdo 10. Entonces pone unas zonas de protección, queremos poner más, sale la concertación con menos protecciones, pero tocaría venir, pero hay que modificarlo en el plan de ordenamiento territorial. Si se aprueba por este concejo, en la propuesta que trae el municipio de SILAPE no excluye automáticamente o no les da norma automáticamente hasta que entre en vigencia el nuevo plan de ordenamiento territorial, que es una discusión amplia que vamos a tener.

El parque de la zona en Las Palmas, el municipio, si ustedes miraron los planos que trajimos, los podemos volver a mirar, hay muchas zonas en Las Palmas que son de protección, el suelo está protegido, espacio para hacer parques hay mucho en las Palmas, hay que empezar a adquirir predios para poder hacer esos parques ambientales que queremos, es más, de nuestras zonas protegidas Perico,

Pantanillo y Palmas tienen gran zona en protección, más el Vallano, más todos esos corredores del Tigrillo, todo eso realmente puede ser parques a futuro y es finalmente lo que quiere el SILAPE, que esa zona se proteja para después tenerlo o como índice espacio público, que no funcionaría en lo en lo rural, pero sí como índice de espacio verde, que es lo que queremos con el SILAPE.

Entonces, Dr. Manual sí hay posibilidad y el municipio sí ya ha venido pensando y en las propuestas de plan de ordenamiento que se traen, zonas especiales para la verada de Las Palmas y nuestra zona rural.

Concejal Juan Uribe, pues abiertos a las mesas de trabajo. Nosotros hemos sido amplios y hemos sido nosotros sabíamos de la importancia de este proyecto y sabemos de la gente que tenemos, que le importa lo ambiental en el proyecto. conocemos nuestros líderes y por eso para poder traer un proyecto acuerdo de esta envergadura traemos un sustento técnico suficiente para poder determinar por qué predio a predio se está pidiendo sacar del SILAPE. Esto no es sacado del sombrero o este lote sáquelo y este éntrelo, hay sustento técnico, es más, en las presentaciones acá hacemos la visita, no hay ningún problema, hacemos las mesas, no hay ningún problema, pienso que cuando la información es suficiente, nosotros tenemos la certeza de que lo que vamos a ver en esas mesas, en esas visitas, a nosotros no nos va a cambiar lo que pensamos de nuestro SILAPE.

Nosotros acá en la presentación del concejo, Dr. Gonzalo, trajimos los mapas que entraba, que salía, es más, los trajimos zona a zona, uno a uno mostramos las zonitas que se excluían, en rojo en la zona uno que salía, en la zona dos, en la zona tres y en la zona cuatro, todos los predios son de borde, todos los predios y son errores que se cometieron, son cambios antrópicos que se hicieron, no hay una consideración sobre el tema, pero ponemos a disposición, señores Concejal es, el personal técnico de planeación para hacer las visitas que ustedes consideren.

Vamos a los lotes específicos que ustedes consideren, vamos y lo miramos, es más se ha compartido al CTP ampliamente la información y está publicada en el micro sitio que tenemos dispuesto para plan de ordenamiento territorial, no hemos recibido la primera solicitud de manera técnica y sustentada que nos diga por qué estamos quitando un predio, el SILAPE, hay muchas expectativas y la gente dice, "Pero, ¿por qué lo sacan?" Pero no ha llegado algo que nos diga, el error técnico que tiene es acá, y esto está sometido a que lo conozca la gente hace mucho tiempo, no es un tema nuevo, es un tema que desde marzo está publicado, el Concejo también tiene en la comisión la radicación completa, más de 390 páginas, todo un anexo de documentos de cartografía, todos unos temas de la base de datos, estudios de conectividad, estudios de fauna, todo un sistema completo que tenemos, no ha llegado a la fecha más allá de decir, "No, no lo saquen, no es que nos parece que el estudio no se hizo, no, no, el estudio que malo por esto, este estudio quedó en esto, o sea, con una suficiente técnica para nosotros poder decir, bueno, o sea, vamos a estudiar o vamos a revisar porque no hay sustento técnico de la contrapropuesta de por qué nos excluyen. La contrapropuesta es, vamos en una regresión ambiental que no es cierta. la regresión ambiental nosotros estamos demostrando que son cosas que no generan regresión ambiental, regresión ambiental es que el estudio nos diga a nosotros, no se puede sacar y lo saquemos. Eso sí es una regresión ambiental, pero realmente ese principio nosotros no lo estamos vulnerando, al contrario, estamos aumentando en áreas de importancia principalmente de conectividad y en eso he sido yo claro, nosotros hemos garantizado una conectividad. Yo pienso que el desarrollo es un desarrollo sostenible, debe haber un equilibrio también entre proteger, pero también permitir otros usos ese es el equilibrio de la sostenibilidad y nosotros estamos siendo más sostenibles, o sea, tenemos más áreas incluidas para eso.

Para el Concejal Juan Uribe en especial, reserva NARE no se puede construir, no se puede licenciar, es una determinante nacional. El único que puede sustraer predios de nivel nacional es el Ministerio de Medio Ambiente, el municipio ahí no tiene ninguna injerencia, ni el Concejo, ni las autoridades ambientales, ni las Curadurías, ni la Secretaría de Medio Ambiente, es una determinante nacional y el SILAPE sí incorpora todas las determinantes de orden de mayor jerarquía.

En la reserva NARE, doctor, no se puede desarrollar. Dr. Gonzalo, los planos ya están. Maria Teresa, las visitas ponemos a disposición, si necesitan transporte, si necesitan alimentación, refrigerios para desplazar a los Concejal es a visitar las 300 hectáreas, pienso yo que no solamente las que se van a excluir, porque es que también las que se van a incorporar, porque es que hay que ponerse en el lugar del que le vamos a incorporar, que entonces va a decir, "Venga, le vamos a incorporar y le vamos a afectar su... acá no hemos pensado sino lo que se va a sustraer y hay algunos Concejal es que han pensado, "Venga, y los que le van a poner le van a limitar." Sí, eso es una realidad. Yo les invitaría, Concejal es y a todos, no solamente lo que se va a retirar visitar, que son 600 hectáreas, sino también lo que se va a incorporar, porque para al que se le quita como para el que se le pone, que vean la importancia, por qué se quitan mesas técnicas, la información. nosotros hemos sido amplios y suficientes con la información que se ha presentado, y también cuestionen porque lo vamos a incorporar, ¿cierto? Sí, sí hay un concepto técnico de alguien que nos diga, "Venga, usted por qué va a incorporar el predio también están los informes para poderlo sustentar."

Concejal a Luz Marina, la información ha sido clara, suficiente, yo pienso que una suficiencia técnica importante y lo otro, doctora, no es que este SILAPE, ni este nuevo plan de ordenamiento incluya el cerro titular como urbano, eso ya está urbano en el decreto 600.

No hay una modificación y no todo el urbano necesita planes parciales, los planes parciales solamente se hacen en suelo de expansión, en suelo de desarrollo y de redesarrollo, que son las clasificaciones de del ordenamiento que exigen planes parciales, es un barrio que ya es urbano hace mucho tiempo, o sea, no tiene nada que ver con el SILAPE, no tiene nada que ver con el nuevo plan de ordenamiento, sino que ya está vigente de la entrada en vigente del decreto 600.

En este proceso de actualización ya se hizo como urbano, eso tiene una actualización catastral ya se trató como urbano, porque como está en urbano desde el decreto 600 ya es urbano.

este SILAPE no define sobre si es urbano expansión, sobre tratamiento, sobre usos, o sea, el SILAPE solamente determina las áreas, nosotros este SILAPE no compromete o este proyecto de acuerdo no compromete compromisos presupuestales, o sea, no hay erogaciones presupuestales.

La secretaria de Hacienda firmaba como alcaldesa encargada, igual asume los dos temas, no estableció ningún acuerdo económico y lo dice en el concepto fiscal, es obligatorio tener un concepto fiscal, pero este proyecto de acuerdo no hace derogaciones presupuestales. Acá no estamos diciendo que hay que comprar tierra, que hay que definir. Entonces, en nuestro criterio respetable que contestaremos, no hay incompatibilidad porque realmente pues está ejerciendo sus dos funciones o impedimento, está realizando sus dos funciones.

En su concepto no compromete absolutamente ningún recurso porque este proyecto por perse no hace compromisos presupuestales, diferente si yo dijera, voy a comprar un predio, hay un compromiso presupuestal que tendrá que sustentar, pero este acuerdo no nos da esos compromisos.

A la veeduría 299 hemos trabajado mucho con ella, 292 son muchos números, son mucha ....

Interviene la Concejal a LUZ MARINA LOPEZ PEÑA

Entonces usted nos está diciendo que puede ser juez y parte porque al revisar su concepto que ella misma firmó está siendo juez y parte.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

Doctora, vamos a responder en tema jurídico, pero el municipio ha sido responsable y pienso que el Concejo también debe revisar, por eso hay una revisión por parte de la jurídica del municipio en el tema. Yo no soy abogado, pienso yo que nosotros lo vamos a llevar para responderlo. Pero también hay un jurídico en el concejo, donde tendrán que evaluarlo él ese tema en específico, pero lo que sí quiero resaltar es que no hay compromisos presupuestales, esto de perse no tiene una erogación presupuestal en el municipio, ni en el corto, ni en el mediano, ni en el largo plazo.
En ninguno de los plazos establece un compromiso, estamos haciendo es un sistema local de áreas protegidas que estamos modificando, corrigiendo principalmente los errores que hay.

A la Veeduría 292 hemos venido trabajando mucho con ellos, son personas activas, siempre valoramos la participación ciudadana, siempre hemos dado respuesta profunda, clara, además hasta tutela nos han puesto, hemos ganado tutelas, nos están demandando en una segunda instancia, es una veeduría muy activa que siempre hemos escuchado, que nos hemos reunido muchas veces con ella, que tenemos las puertas abiertas para traer la veeduría, obviamente es el concepto de la veeduría, nosotros vamos a responder uno a uno las inquietudes del tema.

Yo siempre alabo, y me da satisfacción que tanto la comunidad, los Concejal es y la veeduría resalte el tema técnico que nosotros tenemos en este proceso, es que qué tal que no lo tuviéramos, imagínense un proceso de estos y nosotros sin un soporte técnico, nos tumban de acuerdo en un momentico. Esto ha tenido una inversión grande de recursos, ha tenido una gran cantidad de profesionales, tenemos gran información de la data, tenemos un histórico y ellos nos reconocen que hay un esfuerzo técnico. Entendemos que hay gente que preocupe porque va a salir algunas zonas, pero nosotros tenemos respaldo de por qué una esas zonas debe salir, nosotros también tenemos la responsabilidad de que lleve un lote afectado, pues mal haríamos no corregir el error. Yo pienso que estos procesos también son para corregir los errores, los errores en su momento, me imagino que el municipio los plasmó, después de eso hubo algunos temas antrópicos, ya no están y que responsabilidad también del Concejo corregir ese error, porque es que también tener un predio que no tenga importancia ambiental, pues también estamos afectando el tema patrimonial de un propietario.

Acá nos hemos reunido también con los propietarios, acá había un propietario que decía, "No, es que yo, ¿por qué estoy en SILAPE, mire que sáqueme en SILAPE, el proceso técnico dio eso, esto es de parte y parte. Lo que pasa es que muchas veces, y no está mal, los que no tienen suelo para proteger, pues quieren que protejamos más suelo, pero los que los tienen protegido, quieren que se los desprotejamos.

Esa es la dinámica y nosotros ahí tenemos que tener un balance, si uno hace una encuesta, muchas personas que han llegado hasta nuevas al municipio, no quieren que llegue nadie más. Y ese es un tema del ordenamiento que vamos a ver. Si usted pregunta todas las sociales que hemos hecho con la comunidad, no, no, que no haga más, no haya más en la comunidad, pero la gente también quiere viviendas interés social, la gente también tiene comercio, esto es un balance, lo que yo quiero dar.

En tema de red hídrica. Acá todas las redes hídricas tienen soporte, las redes hídricas lo tenemos y algo muy importante que decía la veeduría, que le vamos a responder, pero sí me parece importante, y es que los determinantes de acuífero son de superior jerarquía que hasta el mismo SILAPE, nosotros por obligación la recarga hídrica, que es un

determinante metropolitano y es también de Corantioquia, lo tenemos que incluir queramos o no queramos, está incluido, las determinantes de mayor jerarquía están incluidos.

Yo los invito, Concejal es, a que si ustedes consideran nos sentemos en una mesa, miremos predio a predio, miren la información completa, detallada, porque consideramos que tenemos un soporte técnico suficiente, que entendemos las inquietudes de la comunidad, que entendemos el papel de la comunidad, pero que también hay que entender a la comunidad que acá ha venido mucho, la que quiere que protejamos, pero también poner en la comunidad que tiene un suelo protegido que realmente no aporta nada al tema ambiental o el tema de sistema local de aras protegidas. No sé si Edward y Johana tengan algo para decir, gracias, señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias director, por sus planteamientos, aquí tenemos unos comentarios por redes sociales.

El vicepresidente primero me va a hacer una lectura de las de lo que está en redes. Vicepresidente bien pueda.

Interviene el Vicepresidente Primero JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

la comunicación activa con los ciudadanos ha sido muy importante.

En redes sociales hay algunas preguntas.

Hay una persona que está diciendo que cuando hagan las visitas que están programadas, que sería muy importante ir a la Aldea, eso es una, lo ponen así para que también la tengan en cuenta.

ANA CLARISA RUIZ del CPT. Excelente presentación de Hilda.

Comité de la zona 9 está pendiente.

LUZ MARINA AGUDELO pendiente.

El señor EDGAR RESTREPO escuchando sesión, representante del Consejo de

Cultura. Estas son las personas que está en estos momentos activa.

Hay dos preguntas:

La señora DIANA RÍOS pregunta, Quisiera saber si un predio tiene un porcentaje en bosque y lo demás es aprovechable, cómo harían el proceso afectaría el 100% de la matrícula. ¿Cómo seguiríamos desarrollando nuestras actividades agrícolas?

Otro tema que se nos viene son las familias campesinas de las zonas 10, 13. No solo los altos avaluados en impuestos prediales van a salir del SILAPE, los grandes urbanizadores, pero nos afectan a nosotros.

Eso sería puntualmente las preguntas más relevantes que podríamos responder a la comunidad. Gracias.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

El SILAPE establece una zona de manejo, para pasar una zonificación porque podría utilizar parte del lote conservando la otra, es más, es que yo pienso que esa es la mejor forma de

conservar, si yo dejo aprovechar parte lo que tiene para aprovechar que me conserve lo otro, es más, por las mismas obligaciones de exigir que ese espacio público se quede ahí.

El SILAPE establece zonas de manejo de lo que pasa específicamente en esos lotes ahí. Y en el tema catastral, pues yo creo que ayer pues dimos amplio debate sobre el tema, pues ya yo ayer respondimos.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias, director.

Hilda quiere agregar algo para terminar.

Interviene la Integrante de la Mesa Ambiental HILDA ELENA CASTAÑO LOPEZ.

le quiero hacer una pregunta al doctor Sergio Ríos.

cuando él expresa que un SILAPE por sí solo, cuando está dando respuesta a lo las intervenciones o construcciones de estos dos proyectos que aun estando en solo SILAPE que, porque se concedió el licenciamiento antes, pero está en SILAPE, pero que de todas maneras eso es lo Que pasa, que un SILAPE por sí mismo no hace nada.

Quiero referirles a dos asuntos.

Entonces, si es así de que un SILAPE por sí mismo no hiciere nada, ni tiene como que un poder pues ejecutorio vinculante, importante y con algún efecto de no desarrollo, etcétera. Entonces, ¿cómo sí, el humedal del Trianón predio privado que iba a ser desarrollado por Ramón H, con 110 casas con extensión 120 casas extensión a 110 m? ojo con la trazabilidad, fue entrado solo como suelo de protección, sin ninguna conservación de declaratoria ni nada por parte del área metropolitana que se dio en 2019. Y por sí mismo no pudieron los dueños hacer nada hasta la declaratoria y estaba en el acuerdo en abril el que se sancionó acuerdo 010 de 2011, estábamos nosotros como Eco humedales y mesa ambiental en las bancas. Eso sí pudo hacer algo y allí no se pudo construir nada. Tan así que en 2019 hasta que se da la declaratoria procede el municipio de Envigado posteriormente a comprar el predio después de la declaratoria. Entonces uno vería y creería que no hace nada el hecho y la mención de estar un ecosistema con estas características, sobre todo con las determinantes ambientales.

Y otra cosa es que lo que se retira no tiene importancia ni función ecológica. Además, sí debatir eso en el sentido de es muy clara la situación que hubo en el humedal, POT sin nada de una condición clara en la vegetación porque la retiraron toda, lo afectaron como se quiso, antes inclusive de que pasara el acuerdo 010 y luego su declaratoria en 2019. Sin embargo, hay que contar con algo, Dr. Sergio, y es la memoria genética de las especies.

Si ustedes desafectan, retiran esa porción de área y reiteramos está en la zona media de la cuenca la Ayurá, las especies por su memoria genética no van a no van a identificar que ustedes retiraron porque es liberar para parcelar, para construir pues ese gran proyecto. Ya lo estamos viendo con bosque de agua. Aun así, esas 300 y pico completas: Y entonces usted, ¿cómo le va a garantizar y le va a decir a la biología y a los que están expertos en zootecnia y en fauna, que los especies no tienen memoria genética? Tiene memoria genética que al humedal seguían llegando las especies, las especies migratorias de otros países. ¿Por qué? porque somos el único grupo que hizo seguimiento completo a las características y transformaciones y somos fuente obligada de consulta de las universidades y lo fuimos para la ruta declaratoria por parte de la Universidad Nacional.

Entonces sí que dejar en el tintero esto que no es tan sencillo como decir que no es importancia porque volvemos a la restauración natural que tienen propiamente los ecosistemas y que lo pueden hacer. Gracias.

Interviene el Director de Planeación SERGIO ALBERTO RÍOS OSPINA.

No conozco en detalle el Humedal del Trianón. Pienso ya que también hubo una ganancia de la comunidad. Yo pienso que eso es lo importante de los líderes y de los liderazgos que hay. Pero adicionalmente no conozco el detalle, pero recuerden que también los planes de ordenamiento tienen otras determinantes. Yo así no tenga un retiro de un nacimiento en el SILAPE, el por sí solo es protección y con toda seguridad el humedal del Trianón tenía algunos temas de retiros o algunos otros determinantes que tenían, pero adicionalmente también pudo ver una voluntad política para que eso se conservara.

Envigado ha sido un municipio muy proteccionista, no en vano vamos a llegar al 65% casi de nuestro territorio protegido.

Es que Envigado tenía una tradición de protegerse. Yo creo que una de las mayores riquezas ambientales es lo verde que tenemos y en eso seguimos trabajando cada vez más por lo verde, es que nosotros estamos trayendo una cada vez más protección, esto fuera contrasentido si estuviéramos trayendo menos protección, pero nosotros seguimos protegiendo. Entonces es eso y lo otro de lo que se sustrae la también ahí, y me van a perdonar yo de pronto acá cometer esta imprudencia, también hay árboles que son aprovechables, es que es realidad. los eucaliptos, eh los pinos, hay árboles que son aprovechables, nosotros de los SILAPE no estamos sacando nada de bosque, de bosque nativo o de bosque, ¿cómo se llaman los bosques de nosotros? Hay un bosque nativo, hay un bosque robles, también hay árboles que en su vida útil también son para aprovechar.

Es que nosotros como comunidad también aprovechamos, yo creo que la madera también es un recurso que es aprovechable y es legítimamente aprovechable y eso no quiere decir que eso vaya en deterioro del medio ambiente. Esas son las principalmente que se retiran. Son también especies maderables que en ese metió prácticamente lo que era verde se metía sin saber si era se podía aprovechar, no se podía aprovechar, realmente yo no he dicho que estemos sacando cosas que sean de importancia.

Es que es lo que es de importancia y precisamente lo que usted dice Hilda, los estudios de conectividad, las especies van por donde siempre han estado y tenemos estudios que nos determinan por dónde están caminando. Eso es un estudio que dice por dónde está nuestra fauna. Entonces el tema del .... lo manejo muy bien, pero el tema es no necesariamente lo que se saque, son bosques nativos, no son grandes predios de extensión. Por eso yo los invito Concejal es que si ustedes quieren la visita, nosotros los acompañamos para mirar los lotes.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Gracias, director, considero que hay suficiente ilustración sobre el tema.

Señora secretaria, por favor, continuar con el orden del día.

Interviene la Secretaria DALILA CANO.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

¿Tenemos alguna observación o proposición en el despacho?

Interviene el Vicepresidente Segundo PABLO ANDRES RESTREPO GARCES.

Presidente, para proponer por motivo de la conmemoración del día del orgullo gay y visibilizar la lucha histórica de la población LGTBIQ+ por sus derechos e igualdad y poder combatir la discriminación, además de celebrar la diversidad de identidades y orientaciones sexuales, izar la bandera de la población LGBTIQ+ en la Casa Consistorial de Envigado. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Pongo a consideración la proposición del Vicepresidente PABLO ANDRES RESTREPO en izar la bandera del LGBTIQ+ aquí en la casa consistorial.
Desde el día de mañana hasta el 26 de junio.

La votación por aclamación señora secretaria.

Interviene la Secretaria DALILA CANO

Por aclamación por parte de los Concejal es.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

Aprobada la solicitud de izar la bandera en conmemoración de la población LGBTIQ+.

Interviene la Secretaria DALILA CANO.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

- La alcaldía de Envigado tiene el gusto de invitarlos a la a la ceremonia de graduación de la primera cohorte de líderes y lideresas de tecnología en proyectos sociales y comunitarios de la institución universitaria de Envigado el día viernes 12 de junio de 2026 a las 4:00 pm en el auditorio del bloque 4. Un reconocimiento al liderazgo, participación y construcción de comunidad en nuestro municipio.

Leía las comunicaciones, señor presidente. Y está agotado el orden del día.

Interviene el Presidente del Concejo JHONY OSWALDO VELEZ QUIENTERO.

Agotado el orden del día y siendo las 10:13 de la mañana, se levanta la sesión ordinaria número 060 y se convoca para el día de mañana viernes 12 de junio a las 8:00 de la mañana. Felizresto de día.

JHONY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO
Presidente del Concejo

DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.

Transcribió: Maria del Pilar Lopez*
Secretaria